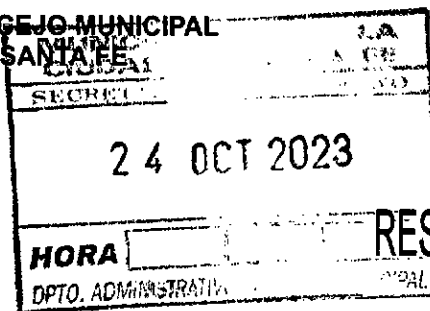




RESOLUCION N° 23975

VISTO:

El expediente CO-0062-01894852-1 (PPC) y;

CONSIDERANDO:

Que, se trata de un pedido de evaluación de factibilidad de ocupación parcial de uno de los retiros establecidos por el Reglamento de Ordenamiento Urbano.

Que, la citada norma, establece que para el Distrito R7 los retiros laterales son: "e1) En lotes de ancho igual o mayor a 20 m se deberán dejar un retiro lateral de 3,50 m como mínimo de cada lado del lote, o un retiro lateral mínimo de 5 m en uno de sus lados; e2) En lotes de ancho inferior a 20 m se deberá dejar por lo menos un retiro lateral mínimo de 3,50 m en uno de sus lados".

Que, del proyecto en cuestión toda la construcción se retira 1,10 m del eje divisorio de predios por lo cual se observa disminución de impactos al lindero.

Que, el proyecto tiende a mejorar condiciones de habitabilidad y racionalización de los recursos energéticos, sin impactar en el entorno inmediato y en valor paisajístico que postula la norma para el Distrito R7.

Que, en virtud de las circunstancias mencionadas se considera propicia su aprobación.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a eximir del cumplimiento de las disposiciones particulares para el Distrito R7 – Residencial de Baja Densidad con Características de Barrio Suburbano, establecidas en el Art. 76º del Reglamento de Ordenamiento Urbano, en lo que refiere al punto 2 inciso e1) (Retiros Laterales), en el marco del Permiso de Obra correspondiente al inmueble ubicado en calle Las Casuarinas N° 6.229 - Padrón N° R0017120 - Nomenclatura Catastral: Manzana N° 13.754 - Parcela N° 850.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 18 de octubre de 2023

MATIAS MULLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01894852-1 (PPC)

PROMULGADA POR DECRETO N°: Técito
FECHA: 08-11-2023
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL